



CIRCULAR Nº 6- 2009/2010

A/A. PRESIDENTES CLUBES CON SUBVENCIÓN CONVENIO.

ASUNTO: Pago subvención años 2008-2009 Federación Riojana de Baloncesto

Logroño, 25 de enero de 2010

Muy Señores Nuestros:

Por la presente, les comunicamos que pueden proceder a pasar por esta Federación, a partir del día 1 de febrero de 2010 y hasta el día 26 de febrero de 2010, a firmar la subvención de esta Federación correspondientes a los años 2008-2009.

Asimismo, para recibir la mencionada subvención deberán abonar, en primer lugar, las deudas que puedan tener pendientes con esta Federación al día de la fecha (cambios, licencias, comité competición...).

Una vez puesta al día su cuenta y firmada la subvención, procederemos a realizar dicha transferencia a la cuenta que nos indiquen.

Sin otro particular,

Reciban un cordial saludo.

*Fdo.: David Terreros
Director Administración y Coordinación*

P.D.: El plazo máximo para firmar y recibir las subvenciones finalizará el día 26 de febrero de 2010.

**Edificio Federaciones - Palacio de los deportes
C/ Moncalvillo, 2-2ª Planta - Oficinas 11 y 12
Tfno. 941 / 20 00 06 Fax: 941 / 20 00 11
26007 LOGROÑO**